

Expte. 47219/04 Senadores
Expte. 38718/05 Diputados

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ART. 1 El personal que se encuentra comprendido en las Leyes Nos. 5241 y 5465 Estatuto y Escalafón respectivamente, para el personal del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de Salud, gozará de una reducción horaria de cinco (5) horas semanales previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse realizando el régimen de cuarenta (40) horas semanales.
- b) Haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad el personal femenino y sesenta (60) años de edad el personal masculino.

A los fines del cómputo del régimen horario semanal previsto en el Apartado a) no se tomará en cuenta el cumplimiento de horas suplementarias, mayor dedicación y/o full time.

ART. 2 La reducción establecida en el artículo anterior no afectará la remuneración del personal (Asignación de la Clase, Adicionales Generales y Particulares y Suplementos).

ART. 3 Para la implementación de la reducción horaria de cinco (5) horas semanales, la Autoridad de Aplicación podrá optar entre las siguientes alternativas:

- a) Ingresar una hora después del horario habitual.
- b) Retirarse una hora antes del horario habitual.
- c) No trabajar los días sábados.

ART. 4 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de julio del año dos mil cinco.

JORGE MANZITTI
Secretario Legislativo

RAUL HORACIO VICCHI
Presidente H. Cámara de Diputados

MENDOZA, 06 de julio de 2005.

AL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA
S // R

Tengo el honor de dirigirme a V.H., enviándole en segunda revisión el adjunto Proyecto de Ley que esta H. Cámara ha sancionado en sesión de la fecha, estableciendo una reducción horaria de cinco (5) horas semanales para el personal comprendido en el Estatuto Escalafón de los Ministerios de Desarrollo Social y de Salud.

Saludo a V.H. con distinguida consideración.